



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del “**DIA DEL JUBILADO**” en conmemoración de la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, mediante la promulgación de la Ley 4349 el 20 de septiembre de 1904. En este marco se realizará la “**27º Edición de la FIESTA DEL JUBILADO EN BERAZATEGUI**”, en el Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas Roberto De Vicenzo.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

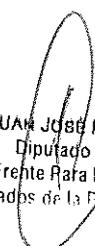
FUNDAMENTOS

Por 27° año consecutivo, Berazategui celebrará el “Día de Jubilado” para alrededor de cinco mil abuelos de numerosos Centros de Jubilados que existen en el distrito. El festejo tendrá lugar el día martes 20 de septiembre en el Centro de Actividades deportivas, Culturales y Recreativas “Roberto De Vicenzo” ubicado en 148 y 18ª, en cercanías de la zona céntrica del partido.

La causa de esta celebración es conmemorar la creación de la primera normativa jubilatoria. Un 20 de septiembre de 1904, en Argentina, se sancionó la Ley n° 4349, mediante la cual se creó la Caja de Previsión Social. Ese hecho significó el reconocimiento de un derecho postergado durante muchísimo tiempo para los abuelos.

En cuanto a la dinámica del festejo, como todos los años se apostará a la diversión de los abuelos, los cuales podrán participar en distintas actividades y disfrutar de shows.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con el voto esta iniciativa.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.